

ANEXO I

LISTA DE ESCASO ABASTO

NANDINA DECISIÓN 812	DESCRIPCION	OBSERVACION
50040000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.	
50060000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).	
53089000	- Los demás	Únicamente: Hilados de papel
54021910	- - - De nailon 6,6	
54023100	- - De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	Únicamente: Hilados texturados de las demás poliamidas.
54023900	- - Los demás	
54024400	- - De elastómeros	Únicamente: De poliuretano
54024500	- - Los demás, de nailon o demás poliamidas	Excepto: Filamento de nylon liso
54024910	- - - De poliuretano	
54033100	- - De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	
54033300	- - De acetato de celulosa	
54034200	- - De acetato de celulosa	
54041110	- - - De poliuretano	
54041190	- - - Los demás	Únicamente: filamentos de PET/PBT huecos, con diámetros que oscilan entre 0,15 y 0,25 mm.
54041200	- - Los demás, de polipropileno	Únicamente: filamentos de PET/PBT huecos, con diámetros que oscilan entre 0,15 y 0,25 mm.
54041910	- - - De poliuretano	
54041990	- - - Los demás	Únicamente: filamentos de PET/PBT huecos, con diámetros que oscilan entre 0,15 y 0,25 mm.
54049000	- Las demás	
55082090	- - Los demás	
55091100	- - Sencillos	
79040090	- Los demás	